

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO, a 5 MAY 2011

Nº 912 /
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-43-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 06.04.2011, que designa subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-43-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1, 5, 8; a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N° 92.448.000-9, por la compra de: 20000 Comprimidos Losartan Potasico 50mg., 15000 Comprimidos Atenolol 50mg., 15000 Comprimidos Glibenclamida 5mg., por un monto total de \$271.000.- (Doscientos setenta y un mil pesos.-) mas IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-43-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 7, 9; **FARMACEUTICA SANTIAGO LTDA.** RUT N°78.307.040-5, por la compra de: 500 Ampollas Metamizol 1mg., 500 Ampollas Ranitidina 50mg., 10000 Comprimidos Levotiroxina 100mg., por un monto total de \$162.000.- (Ciento sesenta y dos mil pesos) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-43-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 3, 4; **SOCOFAR S.A.** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 30000 Comprimidos Acido Acetilsalicílico 100mg., 500 Supositorio Diclofenaco, por un monto total de \$152.900.- (Ciento cincuenta y dos mil novecientos pesos) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-43-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **LABORATORIO RIDER LTDA.** RUT N°76.845.190-7, por la compra de: 15000 Comprimidos Metoclopramida 10mg., por un monto total de \$52.500.- (Cincuenta y dos mil quinientos pesos) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-